



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 223 de 13 de diciembre de 2023.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Acuerdo plenario**
- 6. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 7. Anexo**
- 8. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta, Maestra Larisa Ortiz Quintero, las Magistradas Numerarias, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

De igual manera, informa que se encuentra presente en ésta sesión la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 223 del trece de diciembre de dos mil veintitrés, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 126/2021-16; Estado de Jalisco; juicio agrario 1009/2012; restitución de tierras. (Incidente de nulidad de notificaciones)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto, en la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, por excusa 16/2021 declarada fundada en sesión jurisdiccional de 2 de junio de 2021.

2. Recurso de revisión número 138/2021-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 68/2012; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González. (cumplimiento de ejecutoria)



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios primero, segundo, tercero, quinto y sexto, **se revoca** la sentencia recurrida, y en términos de lo previsto en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción para resolver conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

- 3. Recurso de revisión número 360/2022-44; Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 25 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 351/2015; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucia Duarte Flores.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando por una parte **procedente** el recurso de revisión interpuesto, lo promovido por uno de los recurrentes, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo; por otra parte **improcedente por extemporáneo**, lo promovido por el segundo recurrente, a través de su apoderado legal, parte coactora en el juicio agrario en mención, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en esta resolución; y al resultar por una parte fundado uno de los agravios pero inoperante por otra, y el resto infundados de los hechos valer por un recurrente, **se confirma** la sentencia referida en la presente resolución.

- 4. Recurso de revisión número 170/2023-2; Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; sentencia recurrida 13 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 408/2017; expedición de título de propiedad y nulidad de resolución de autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios primero, tercero (parcialmente), sexto y octavo, este órgano colegiado de segunda instancia asume jurisdicción, en los términos de los artículos 198, 199 y 200 de la Ley Agraria, **se revoca** la sentencia recurrida, y resolviendo en definitiva conforme a lo términos establecidos en los resolutiveos tercero, cuarto y quinto de la presente resolución.

- 5. Recurso de revisión número 209/2023-11; Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 21 de octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1538/2017; nulidad de actos y contratos; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado pero insuficiente un concepto de agravio, e infundados el resto de los conceptos de agravio hechos valer por el ejido recurrente, de conformidad con las consideraciones contenidas en esta resolución, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

- 6. Recurso de revisión número 228/2023-1; Municipio de Chalchihuites, Estado de Zacatecas; juicio agrario 537/2016 y su acumulado 685/2016; controversia en materia agraria. (Incidente de nulidad de notificaciones)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y **fundado** el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

- 7. Recurso de revisión número 247/2023-46; Municipio de Magdalena Jaltepec y Asunción Nochixtlán, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 13 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 46; juicio agrario 1258/2002; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 17 de enero de 2024).**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado fundado el agravio segundo, así como también al resultar fundados dos segmentos del agravio primero hechos valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando séptimo (párrafo 100) de la presente resolución.

- 8. Recurso de revisión número 273/2023-8; Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 13 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 647/2021 antes 13/2007 y sus conexos 662/2021, 663/2021 y 603/2021; restitución y nulidad de documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de este fallo, ante lo fundado de los agravios primero, segundo y cuarto hechos valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, y se asume jurisdicción para resolver en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 9. Recurso de revisión número 274/2023-8; Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 13 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 663/2021 antes 17/2007 conexo con 647/2021, 662/2021 y 603/2021; restitución y nulidad de documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizará en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer por la recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, con fundamento en lo expuesto en el considerando quinto de la presente resolución.

- 10. Recurso de revisión número 275/2023-8; Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 13 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 662/2021 antes 15/2007 conexo con 647/2021, 663/2021 y 603/2021; restitución y nulidad de documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de este fallo, ante lo fundado de los agravios primero, segundo y cuarto hechos valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, y se asume jurisdicción para resolver en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 11. Recurso de revisión número 372/2023-48; Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 20 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 10/2006; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado de los agravios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y octavo, y lo fundado pero inoperante por insuficiente del agravio octavo, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

- 12. Recurso de revisión número 515/2023-37; Municipio de Tlachichuca, Estado de Puebla; sentencia recurrida 7 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; juicio agrario 277/2017; nulidad de contrato de enajenación, reivindicación, reconvención posesoria; Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.**

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

13. Recurso de revisión número 147/2023-9; Estado de México; sentencia recurrida 17 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 629/2018; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto resultó con tres votos en contra de los Magistrados Numerarios, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con dos voto a favor del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, por lo que quedó rechazado; en consecuencia, se **returnará** a la ponencia correspondiente.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, por excusa.

14. Recurso de revisión número 3/2024-49; Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49; juicio agrario 652/2018; controversia en materia agraria y otra; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos del considerando segundo de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

15. Recurso de revisión número 360/2020-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 28 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1408/2009 y acumulado 262/2010; nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz. (cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

16. Recurso de revisión número 284/2021-10; Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; juicio agrario 269/2006; restitución de tierras. (Incidente de nulidad de notificaciones)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente** el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto, por lo tanto, no ha lugar a declarar la nulidad de las notificaciones posteriores a la sentencia de veinticinco de enero del dos mil veintitrés, dictada por este órgano jurisdiccional.

17. Recurso de revisión número 361/2022-22; Municipio de Santiago Yaveo, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 24 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; juicio agrario 12/2013; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 22 de noviembre de 2023).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizará en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por los argumentos establecidos en el considerando cuarto, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 18. Recurso de revisión número 60/2023-28; Municipio de Villa Hidalgo, Estado de Sonora; sentencia recurrida 5 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; juicio agrario 853/2017; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 25 de octubre de 2023).**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos indicados en el resolutivo segundo de la presente resolución.

- 19. Recurso de revisión número 167/2023-44; Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 2 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 164/2021; nulidad de documentos emitidos por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lucía Duarte Flores.**

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

- 20. Recurso de revisión número 215/2023-5; Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 14 de marzo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 909/2022; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y la Maestra Larisa Ortiz Quintero, con las adiciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios hechos valer por los recurrentes, **se revoca** la sentencia recurrida, y al contarse con todos los elementos necesarios con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción para quedar con forme a lo establecido

en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien formula voto particular.

21. Recurso de revisión número 311/2023-7; Estado de Durango; sentencia recurrida 24 de abril de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 517/2017; conflicto por límites, restitución de tierras ejidales y nulidad de actos o contratos que contravengan las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene por desistida a la parte actora en el juicio de origen; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los segmentos de agravio primero y tercero, como fundado el segundo de los vertidos por la parte recurrente, **se modifica** la sentencia recurrida, en los considerandos quinto, séptimo, octavo y décimo, con relación a la superficie real total de la fracción C, como de aquella sobrepuesta y amparada por la escritura pública 13283, así como la declaratoria de nulidad parcial de la citada documental por lo que hace a esa superficie, para quedar como lo indica el resolutivo tercero de la presente resolución.

Asuntos que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

22. Recurso de revisión número 6/2024-21; Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 3 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 869/2016; restitución; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

23. Recurso de revisión número 11/2024-18; Estado de Morelos; sentencia recurrida 17 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 666/2022; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

4. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

- 1. Excitativa de justicia número 345/2023-10; Municipio de Jilotzingo, Estado de México; juicio agrario 274/2002-10; Magistrada Maestra Leticia Díaz de León Torres.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien formula voto particular.

- 2. Excitativa de justicia número 357/2023-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 01/2021; Magistrado Licenciado Luis Eduardo Zuarth Vallejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, en la presente resolución.

- 3. Excitativa de justicia número 1/2024-16; Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco; juicio agrario 153/2018; Magistrado Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.**

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la

Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente la excitativa de justicia interpuesta pero por una parte **infundada**, respecto a la falta de emisión de acuerdo, al escrito de tres de mayo de dos mil veintitrés, que fue suscrito por el asesor jurídico de la parte actora, según las razones y fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de este fallo, por otra parte, en cuanto la falta de requerimiento a la parte demandada para el cumplimiento de la sentencia del treinta de marzo de dos mil veintiuno, se declara **fundada**, por lo que se ordena al magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, acate lo señalado en el párrafo 29 de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien formula voto particular.

5. Acuerdo plenario

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. **Recurso de revisión número 332/2022-14, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo; juicio agrario 286/2021; nulidad de títulos de propiedad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, **se deja sin efectos la suspensión** decretada el nueve de agosto de dos mil veintidós por este *Ad quem*, toda vez que la causa que le dio origen se extinguió, al haberse dictado ejecutoria por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito en el amparo directo 754/2022, en la que resolvió negar la protección constitucional inquirida.

6. Acuerdo sobre juicio de amparo.

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. **Recurso de revisión número 329/2020-14; juicio agrario 234/2017; juicio de amparo 92/2021-II; C.A.D. 47/2021; Municipio de Axapusco, Estado de México; restitución y conflicto por límites.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el trece de enero de dos mil veintiuno por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 105 el presente acuerdo y



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

7. Anexo**1. Acuerdos sobre juicios de amparo.****Presentación de demandas****1. Recurso de revisión 150/2021-23; juicio agrario 251/2015; C.A.D. 25/2024; Municipio de Ayapango, Estado de México; reconocimiento de comunidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **no solicita la suspensión del acto reclamado**, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia, para realizar pronunciamiento al respecto.

2. Recurso de revisión 289/2021-16; juicio agrario 517/16/2012; C.A.D. 24/2024; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte quejosa **solicita la suspensión del acto reclamado**, por lo que al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 128 de la Ley de Amparo, se concede dicha medida cautelar para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

8. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA